

FASPI

FEDERACION ANDALUZA DE SINDICATOS
PROFESIONALES INDEPENDIENTES
DE SANIDAD, FUNCIÓN PÚBLICA Y EDUCACION

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
	04 MAR. 2014	
	Registro Auxiliar 12	HORA SEVILLA

A LA PRESIDENCIA DE LA MESA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ANDALUCÍA.

ALFREDO PÉREZ MARTÍNEZ, como Secretario de la Coordinadora de la Federación Andaluza de Sindicatos Profesionales Independientes, federación de sindicatos integrada por el Sindicato Médico Andaluz, la Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía y el Sindicato Andaluz de Funcionarios, con domicilio a efectos de notificaciones en Av. Ramón y Cajal, nº 9, Edf. Isla, entresuelo B, 41005, Sevilla, ante ese Organismo comparece y, como mejor en Derecho proceda,

DIGO:

Primero.- Que ha sido convocada el día 03 de Marzo del corriente la Mesa General de la Función Pública de Andalucía, sin que se haya citado a esta Organización Sindical, FEDERACIÓN ANDALUZA DE SINDICATOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES (FASPI). Máxime, cuando después de las elecciones sindicales celebradas durante los años 2010 y 2011, la citada Federación obtuvo el respaldo mayoritario en las urnas, cumpliendo los requisitos de representación que la legislación vigente exige para formar parte de la misma con todos los derechos, como así le consta.

Segundo.- Que por la trascendencia de la Orden del Día de la Mesa de Negociación, en la que se trataran asuntos que afectan al colectivo funcional, y por ende al personal que representamos, debiendo estar presentes los representantes legítimos de los trabajadores para hacer efectivo el Derecho a la Negociación Colectiva, reconocido por el artículo 37 de la Constitución Española y Capítulo IV del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en la Ley 9/1987, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Como la negociación que se pudiera celebrar no sería conforme a la legalidad vigente, de acuerdo a la representación surgida de las urnas en la última convocatoria de elecciones sindicales,

FASPI

FEDERACION ANDALUZA DE SINDICATOS
PROFESIONALES INDEPENDIENTES
DE SANIDAD, FUNCIÓN PÚBLICA Y EDUCACION

SOLICITA DE ESA PRESIDENCIA, que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y a tenor de su contenido, deje en suspenso los posibles acuerdos adoptados en la citada reunión, procediendo a convocar de nuevo la Mesa General de Negociación de la Función Pública de Andalucía, con todos los miembros que legalmente integran y conforman la citada Mesa, reservándonos las acciones legales que se considere oportunas y cuanto más sea de Ley.

En Sevilla, a 04 de Marzo de 2014.

